



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS FRIOS S.A. SERFRIOSA

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS FRIOS S.A. SERFRIOSA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0004752

el

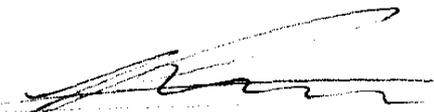
14 AGO 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a los siguientes artículos: **"ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones de la Junta General ordinaria o extraordinaria: a) elegir el Presidente, Gerente General y Gerente Comercial de la compañía,..." **"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DEL PRESIDENTE.-** Son atribuciones del Presidente de la compañía: a) Presidir la Junta General ordinaria o extraordinaria y convocar a reuniones de este órgano..." **"ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: DEL GERENTE GENERAL Y DEL GERENTE COMERCIAL.-** Son atribuciones del Gerente General de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,...m).... Son atribuciones del Gerente Comercial: Reemplazar al Gerente General en caso de la falta, ausencia o impedimento de este."


JP/AMR

Guayaquil,

14 AGO 2013


AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)

